



RE: Solicitud de apoyo para la entrega de preservativos dirigidos a los sectores LGBTIQ+ de Colombia

Desde Juan Diego Rojas Robayo <jdrojas@Minsalud.gov.co>

Fecha Mié 3/06/2026 12:50 PM

Para Sandra Fabiola Ramirez Gongora <sframirez@minigualdad.gov.co>

CC Anyel Adanna Duran Morales <aduran@minigualdad.gov.co>; Eider Vasquez Chavez <evasquezc@minigualdad.gov.co>; David Leonardo De La Cruz Salazar <ddelacruz@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>; Jhony Alexander Riascos Oñate <jriascos@Minsalud.gov.co>

Cordial Saludo

Muchas gracias por la comunicación y la iniciativa por articular acciones por el bienestar de la salud de las personas LGBTIQ+ en el país, al respecto, se elevó la consulta al área competente, quienes son la dirección de promoción y prevención de este ministerio y con respecto a la línea técnica se expone que:

- 1.Desde el Ministerio no se realiza tal tipo de adquisiciones Y no existe inventario de los mismos. El suministro de condones para acciones colectivas se realiza a través de las entidades territoriales de salud con recursos del PIC, pero que se distribuyen a través de proyectos específicos de prevención (principalmente destinados a las poblaciones clave) o de educación. Por otra parte, los condones para acciones individuales en consultas de SSR Están incluidos en el PBS y se financian con recursos de la UPC.
2. Es importante aclararle al Ministerio de la Igualdad que la adquisición de condones externos o masculinos, para entrega a través de las intervenciones colectivas o comunitarias del PIC en los diferentes entornos, se realiza con base a las necesidades y demandas identificadas por cada uno de los territorios, según el análisis de la situación en salud que realicen las entidades territoriales.
- 3.La entrega de estos insumos, como parte de las intervenciones colectivas o comunitarias, debe realizarse en el marco de la educación en salud que aborda temas de salud sexual y salud reproductiva, tal como se establece en la Resolución 3280 de 2018.
- 4.Así mismo, tal como se mencionó en el correo que precede, todas las personas vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, independiente de tipo de afiliación que tengan, pueden solicitar y acceder a condones externos como parte de las intervenciones individuales de protección específica que se establecen en la precitada Resolución. Por este motivo, sería importante reforzar esta información en la población general, especialmente en personas de los sectores sociales LGBTIQ+, para fortalecer su conocimiento y la demanda de este insumo, que se encuentra cubierto con recursos de la UPC, en las consultas con medicina general o con profesionales de enfermería.

Finalmente, y con el ánimo de buscar alternativas de interoperabilidad territorial entre el Ministerio de Igualdad y las entidades territoriales con respecto a la posibilidad de algunas agendas que tengan referentes a educación para la salud en estas dependencias, podemos avanzar en que nos dejen saber que territorios inicialmente tendrían en su focalización para poder interlocutar con la entidad territorial y elevar la consulta para posibilitar articulaciones territoriales con ustedes.

De: Sandra Fabiola Ramirez Gongora <sframirez@minigualdad.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 6:22

Para: Juan Diego Rojas Robayo <jdrojas@Minsalud.gov.co>

Cc: Anyel Adanna Duran Morales <aduran@minigualdad.gov.co>; Eider Vasquez Chavez <evasquezc@minigualdad.gov.co>

Asunto: Solicitud de apoyo para la entrega de preservativos dirigidos a los sectores LGBTIQ+ de Colombia

Cordial saludo,

Reciban un atento saludo de parte de la dirección para la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+ del ministerio de Igualdad y Equidad.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar de manera respetuosa el apoyo y la colaboración del Ministerio de Salud, para la entrega de preservativos destinados a las personas que hacen parte de los sectores LGBTIQ+ en diferentes territorios de Colombia.

Esta solicitud se realiza con el propósito de fortalecer las acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH, y el acceso a herramientas de autocuidado para nuestras comunidades. Consideramos que el acceso oportuno a métodos de prevención contribuye significativamente al bienestar, la salud pública y la garantía de derechos de las personas LGBTIQ+.

Desde nuestras organizaciones y espacios comunitarios desarrollamos actividades de sensibilización, acompañamiento y educación en salud, por lo que el apoyo institucional del Ministerio sería de gran importancia para ampliar el alcance de estas acciones y beneficiar a un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad.

Agradecemos de antemano su atención, disposición y colaboración. Quedamos atentos a los requisitos, procedimientos o información adicional que consideren necesaria para dar trámite a esta solicitud.

Cordialmente,



Profesional Universitario

Sandra Fabiola Ramírez Góngora

Despacho Viceministerio de las Diversidades

sframirez@minigualdad.gov.co

Teléfono: [601 666 4543](tel:6016664543)

Calle 28 No. 13a - 15, Bogotá D.C., Colombia

www.minigualdadyequidad.gov.co